Armenia, 25 de septiembre de 2025

Supervisor
JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Gobernación del Quindío

Asunto: Reasignación supervisión contrato prestación de servicios

Por medio de la presente se le comunica que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Gobernación del Quindío y:

ADM-PSA-2793 FANNY TATIANA TABARES
ADM-PSA-2675 CLAUDIA MILENA VASQUEZ
ADM-PSA-2815 TULIA CAROLINA RIVERA
ADM-PSA-2792 CRISTIAN CAMILO PATIÑO LADINO
ADM-PSA-2816 JOHN JAIRO TORRES
ADM-PSP-2829 ZOILA ROSA OSORIO
ADM-PSP-2345 JAIME ORLANDO MOLINA
ADM-PSP-2813 PAULA ANDREA ARCOS
ADM-PSA-2661 GLORIA OLIH LOAIZA
ADM-PSP-2814 RUBEN DARIO ARIAS
ADM-PSP-2659 LAURA ALEJANDRA GOMEZ

Por lo cual, deberá ejercer un control integral técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes en el momento de la celebración del mismo.

En ningún caso, el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Atentamente,

JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo

Proyectó y elaboró: Juan Pablo Ángel G – contratista